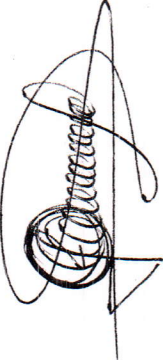
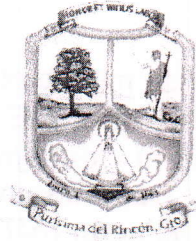


Purísima
del Rincón
H. Ayuntamiento 2012 - 2015
Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 072

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **14:00 catorce horas**, del día **20 veinte de noviembre** del año 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillían Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Síndico del Ayuntamiento Licenciado Roberto García Urbano, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, no así el **Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal**, quien se integrará más tarde a la presente sesión, debido a que se encuentra fuera del municipio en reunión de trabajo, y conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Síndico del Ayuntamiento Licenciado Roberto García Urbano dirigirá los debates de esta sesión hasta en tanto se integre el Presidente Municipal, así mismo se encuentra ausente el Regidor Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes su contenido -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **071**. Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Escrito que presenta el Lic. Gabriel Eduardo García Ortega, Director de Desarrollo Urbano con la finalidad de poner a consideración de

Regis-
trador

Acta de sesión

Antonio Padilla Gómez

Francisco Javier Márquez Padilla

Handwritten signature at the bottom right.

los miembros del Ayuntamiento, los siguientes puntos. -----

1.- El L.A.E. Jesús Antonio López Márquez en su carácter de **Secretario del Consejo Directivo del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para los Municipios del Rincón (SITRATA)**, solicita a este Honorable Ayuntamiento la renovación del permiso de uso de suelo para las actividades de operación realizadas en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Jerónimo, en el predio ubicado en carretera Purísima del Rincón – San Jerónimo y camino a los Tanques de este municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos es una zona de uso de suelo de preservación agrícola. **De lo anterior expuesto este Cuerpo Edilicio aprueba** por unanimidad de votos de los presentes la renovación del permiso de uso de suelo para las actividades de operación realizadas en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Jerónimo, ubicada en el predio mencionado con anterioridad. -----

2.- El C. Porfirio Rizo García solicita la autorización de **permiso de uso de suelo para la construcción de una bodega que será utilizada para almacenar calzado**, en el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero #204 sur, de la colonia de El Carmen de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo habitacional de densidad media (200-300 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a Industria. **Una vez debatida ampliamente la solicitud, los miembros del pleno aprueban por unanimidad de votos al C. Porfirio Rizo García** el permiso de uso de suelo para la construcción de una bodega en el predio ubicado en calle Vicente Guerrero #204 sur, de la colonia de El Carmen de esta ciudad. -----

3.- La C. Ma. Elena López Lucio solicita la autorización de **permiso de uso de suelo de cinco naves industriales** en el predio ubicado en camino a San Bernardo perteneciente a este municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de uso de preservación agrícola. **En lo conducente los miembros del Honorable Ayuntamiento aprueban** por unanimidad de votos de los presentes la autorización de **permiso de uso de suelo de cinco naves industriales** en el predio mencionado supra líneas. -----

En este momento y siendo las 15:00 horas se integra a esta sesión ordinaria el Regidor Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez. -----

4.- La C. Cristina Cruz Rosas solicita la **revocación** del permiso de uso de suelo para el desarrollo de un fraccionamiento habitacional denominado "Valle Residencial", ubicado en la prolongación de la calle Miguel Hidalgo esquina con Blvd. Del Valle, otorgada por el Honorable Ayuntamiento 2003-2006, lo cual consta en acta de sesión ordinaria número 103 de fecha 31 de mayo del año 2006, ello en virtud de dicho proyecto de fraccionamiento no se llevará a cabo por no tener los recursos necesarios para poder continuar con el desarrollo del mismo. De lo anterior este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes la **revocación** del permiso de uso de suelo para el desarrollo de un fraccionamiento habitacional denominado "Valle Residencial" ello a petición de la C. Cristina Cruz Rosas. -----

En este momento y siendo las 15:20 horas se integra a la presente sesión el C. Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, quien a partir de este momento preside la misma y da continuidad al orden del día. -----

5.- Por otro lado la C. Cristina Cruz Rosas solicita a este Honorable Ayuntamiento se considere el pago de la afectación que sufrió un predio de su propiedad con una **superficie pendiente por pagar de 4,564.77 metros cuadrados**, dicha afectación se debió por el cruce de la traza del Boulevard del Valle en su 1ra. etapa. **En este mismo sentido informa el Director de Desarrollo Urbano que se celebró un convenio de indemnización por la afectación con la C. Cristina Cruz Rosas, el C. José Juventino López Ayala y**

Profr. José Asunción Torres Díaz, Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento 2006-2009, respectivamente, en dicho convenio se estableció que del total de la superficie afectada la cual fue de 9,346.08 metros cuadrados se le pagaría en efectivo únicamente la superficie de 4,781.31 metros cuadrados y el resto que corresponde a **4,564.77 metros cuadrados** se consideraría como área de donación para el desarrollo del Fraccionamiento denominado "Valle Residencial", por lo que efectivamente se le dio cumplimiento al pago en efectivo por la superficie de 4,781.31 metros cuadrados de la afectación sufrida. Más sin embargo y debido a que a la fecha no se llevó a cabo el desarrollo el Fraccionamiento "Valle Residencial" es que la C. Cristina Cruz Rosas solicita el pago por la afectación que está pendiente por cubrir siendo esta por un área de **4,564.77 metros cuadrados**. Una vez debatido ampliamente el punto en cuestión y tomando en cuenta que debido a que no se desarrollo el fraccionamiento "Valle Residencial" y que aún existe el compromiso de pagar la afectación pendiente, este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos permutar un bien inmueble propiedad municipal mismo que cuenta con una superficie de 1,100 metros cuadrados, por el bien inmueble propiedad de la C. Cristina Cruz Rosas con una superficie de 4,564.77 metros cuadrados con motivo de la afectación que sufrió un predio de su propiedad por la realización de la traza del Boulevard del Valle en su 1ra. etapa. **Así mismo** los miembros del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del cabildo los siguientes acuerdos: ---

PRIMERO: Se autoriza desafectar del dominio público la fracción III del área de donación propiedad municipal, ubicada en la calle Guadalupe Victoria, de la colonia de El Carmen perteneciente a este Municipio de Purísima del Rincón, Gto., con una superficie de **1,100.00 metros cuadrados**, de igual forma autorizan la **permuta** del bien inmueble señalado anteriormente, por el bien inmueble propiedad de la C. Cristina Cruz Rosas, mismo que cuenta con una superficie de **4,564.77 metros cuadrados**, ubicado en prolongación de la calle Miguel Hidalgo esquina con Boulevard del Valle, mismo que fue afectado debido a la realización de la traza del Boulevard del Valle en su 1ra. etapa. -----

TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL: -----

Fracción III del área de donación ubicada en la calle Guadalupe Victoria de la colonia del Carmen, perteneciente a este municipio, fracción que cuenta con una superficie de **1,100.00 metros cuadrados** y las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte: 35.00 metros y linda con calle Miguel Alemán de la colonia de El Carmen; -----

Al sur: medida en tres tramos comenzando de oriente a poniente 20.00 metros, de norte a sur 15.00 metros y termina de oriente a poniente 19.60 metros y linda con fracción II y resto de área de donación de la colonia de El Carmen; -----

Al oriente: 39.00 metros y linda con propiedad particular. -----

Al poniente: 22.00 metros y linda con calle Guadalupe Victoria. -----

Propiedad que se acredita con la escritura pública número 7,188 de fecha 30 de agosto del año 1990 tirada ante la fe del notario público número 2 Lic. Adalberto Ortiz Cervantes, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real número R25*000301, y se identifica en la escritura pública ya mencionada como el inciso A). -----

SEGUNDO: Se autoriza la **permuta** del bien inmueble propiedad municipal descrito en el punto anterior **por el bien inmueble propiedad de la C. Cristina Cruz Rosas**, mismo que cuenta con una superficie de **4,564.77 metros cuadrados** y las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte: mide 30.04 metros y linda con propiedad Municipal. -----

Al sur: mide 30.00 metros y linda con propiedad Municipal. -----

Al oriente: mide 150.30 y linda con resto de propiedad de la C. Cristina Cruz Rosas. -----

Profr. José Asunción Torres Díaz

Profr. José Asunción Torres Díaz

Profr. José Asunción Torres Díaz

Profr. José Asunción Torres Díaz

Profr. José Asunción Torres Díaz

Profr. José Asunción Torres Díaz

Al poniente: mide 152.30 y linda con resto de propiedad de la C. Cristina Cruz Rosas.-----

La propiedad de esta superficie de terreno se acredita con el Título de propiedad número 000000018251 de fecha 30 de noviembre del año 2012, que ampara la parcela número 316Z-1 P5/5 correspondiente al ejido de Purísima del Rincón, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio Real número R25*20107. -----

TERCERO.- El Municipio de Purísima del Rincón, Gto., destinó el bien inmueble que recibe con motivo de la presente permuta, para la realización de la traza del Boulevard del Valle en su 1ra. Etapa. -----

CUARTO.- Dese de baja del padrón municipal el bien inmueble objeto del presente acto. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico oficial de Gobierno del Estado. -----

QUINTO.- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, con fundamento en el artículo 77 fracción V y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación la siguiente iniciativa: **"BANDO DE POLÍCIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCON, GUANAJUATO"**. En lo conducente el Órgano Colegiado, después de analizar el citado Reglamento **aprueban** por unanimidad de votos los siguientes acuerdos: -----

Primero.- Abrogar el **"Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato"**, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, número 108, segunda parte de fecha 06 de julio del año 2012. -----

Segundo.- Aprueban la iniciativa: **"BANDO DE POLÍCIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCON, GUANAJUATO"**. -----

Tercero.- Ordenan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que surta los efectos legales y administrativos conducentes. -----

SEXTO.- Los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos dar de baja los activos fijos del inventario de bienes muebles de las siguientes Dependencias Municipales: 1.- Informática; 2.- Desarrollo Social. Lo anterior debido a las fallas que presentan dichos equipos electrónicos según el diagnostico emitido por el departamento de Informática. **Así** mismo se adjuntan a la presente las fotografías para su debida constancia, así como la relación del equipo con sus características correspondientes, de cada una de las dependencias municipales antes citadas, mismos que se integran a la presente acta como anexos número "uno" y "dos". -----

SÉPTIMO.----- Asuntos Generales -----

I).- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, solicita a este Honorable Ayuntamiento aprobación para la liberación de recurso por la cantidad de **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)** mismos que serán empleados para la compra de juguetes diversos los cuales se regalaran a niños habitantes de este municipio con motivo del "Día de Reyes". En atención a lo solicitado los integrantes del Cuerpo Edificio por unanimidad de votos **aprueban** liberar el recurso por la cantidad de **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines propuestos, así mismo el Presidente Municipal informa al Ayuntamiento que no se podrá celebrar contrato con el proveedor por la compra de los juguetes, lo anterior debido a la premura de la compra así como las políticas de la empresa con quien se adquirirán dichos artículos, por lo antes expuesto y enterados de las razones por las que no es posible celebrar un contrato por la compra - venta de los multicitados juguetes, este Cuerpo Colegiado manifiesta su conformidad y autoriza que se realice la compra sin que se celebre contrato con el proveedor. Dicho monto será cubierto de la partida "Gastos de orden social y cultural" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3800-3821-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

II).- Se retoma el punto cuarto número 1 del acta de sesión ordinaria número 071 de fecha 06 de noviembre del año 2014, respecto a la solicitud presentada por el **C. Rogelio López Guzmán** para la autorización de **permiso de uso de suelo para instalar el giro de tortillería**, en el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo número 103, zona centro de esta ciudad, y en el cual se acordó comisionar a la Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, para efectos de realizar una visita al establecimiento en coordinación con las dependencias de SAPAP y Ecología en caso de ser necesario, ello con la finalidad de que se verifiquen las instalaciones en el ámbito de su competencia. Por lo anterior hace uso de la voz la Regidora Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas quien informa al pleno que se dio a la tarea de dar cumplimiento a lo encomendado realizando la visita al establecimiento en conjunto con el director del SAPAP quienes dieron algunas recomendaciones al personal encargado de atender dicho negocio, acordando realizar una segunda visita al lugar con el objeto de entrevistarse con el dueño del multicitado establecimiento y una vez realizado lo anterior se retome el punto para así determinar al respecto. -----

III).- Hace uso de la voz el Regidor Marco Antonio Padilla Gómez para exponer ante el pleno que actualmente se han establecido varios negocios con el giro de "casas de empeño" en este municipio, por lo cual solicita se giren instrucciones a la dirección de Desarrollo Urbano a efecto de que se verifiquen dichos establecimientos así mismo se reglamenten estos negocios. Por lo anterior este Cuerpo Colegiado manifiesta su conformidad con lo solicitado por el Regidor y así mismo instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano para efectos de que lleve a cabo lo acordado por esta Autoridad. ---
Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **16:50 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. OLIMPIA SABINA SALDAÑA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JORGE ANTONIO ALCALA PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO